



**ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I)** En la ciudad de Montevideo el día 7 de diciembre de 2023, siendo la hora 10:30 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"), sito en calle Bulevar Artigas 1532, se reúne el Tribunal del Concurso para cubrir un cargo de Asistente de Comunicación, de acuerdo al Expediente 496-2023; resoluciones de fecha 27 de junio de 2023 y resolución de fecha 8 de agosto de 2023 del Consejo Directivo de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. **II)** Se encuentran presentes las tres integrantes del tribunal y la funcionaria Magdalena Gutiérrez como veedora designada por AFINDDHH. **III)** Se deja constancia que la prueba de conocimientos fue realizada el día jueves 30 de noviembre en el horario de 17:05 a 20:05 horas, y se presentaron 14 de los 18 postulantes habilitados. Lo postulantes CI. 3.852.356-1, 4.567031-7, 4.633.428-1 Y 4.721.000-6 no asistieron esta instancia y no continúan en el proceso de selección. **IV)** Culminada la prueba, la funcionaria de la INDDHH que llevó a cabo el procedimiento de anonimato previsto en las bases del concurso, entregó a cada integrante del tribunal un sobre con 14 pruebas identificadas únicamente con el número asignado a cada postulante de acuerdo al procedimiento. **V)** En esta instancia se procede a calificar las pruebas y se aprueban los siguientes puntajes, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de las Bases Particulares donde se establece que su valor es de 40 puntos, de la los cuales el 30% versará sobre temas de carácter general y el 70 % sobre conocimientos específicos vinculados con el propósito del cargo. En el siguiente cuadro se detallan los puntajes asignados a cada postulante, identificados con el número asignado para la preservación del anonimato.

POSTULANTE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
4967	26,50
4968	DESCALIFICADA
4969	27,50
4970	22,50
4971	26,00
4972	35,50
4973	32,00
4974	26,50
4975	36,00
4976	37,00
4977	29,50
4978	24,50
4979	26,00
4980	34,00

**VI)** Para constancia de lo actuado, se labra la presente acta, que es firmada de conformidad por los integrantes del tribunal y la veedora de AFINDDHH.

  
Maria Fernandez

  
Virginia Matiz

  
Erika Gomez

  
MAGDALENA GUTIÉRREZ